COOPERACION INTERNACIONAL CON PERSPECTIVA DE GENERO. RECOMENDACIONES DE LA ORGANIZACION DE ESTADOS AMERICANOS A BOLIVIA Y MEXICO (2010-2017)

Juliana Giaquinta Lic. en Relaciones Internacionales



PREGUNTA DE INVESTIGACION

¿Como las recomendaciones de género de las MOEs/ OEA, desplegadas en los Estados de Bolivia y México durante el periodo 2010 - 2017, se vinculan con la definición de políticas y/ o reformas electorales con perspectiva de género ?

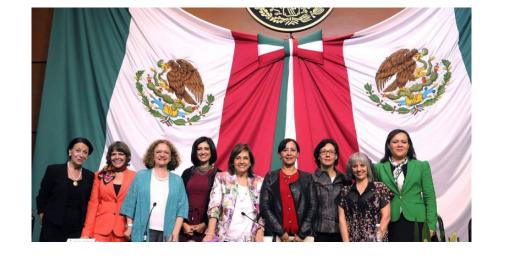


OBJETIVOS

Describir los elementos de la perspectiva de género incorporada a las MOEs/OEA.

Señalar las recomendaciones de género realizadas a Bolivia y México.

Analizar las reformas y/ o políticas electorales implementadas vinculadas a la promoción de la participación política de las mujeres.



RESULTADOS

Enfoque de género transversal al proceso de observación electoral.

Bolivia y México, reciben precisas recomendaciones de género, a partir de la observación de elecciones generales y subnacionales.

Se llevan a cabo reformas electorales que permiten incrementar la representación política de las mujeres y ampliar sus derechos:

Bolivia: Ley N° 26 del Régimen Electoral y Ley N° 18 del Órgano Electoral Plurinacional.

Mexico: Decreto N° 135, Ley General de Partidos Políticos y Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Paridad como principio constitucional.

DISCUSION

Las recomendaciones de género son herramientas de cooperación internacional electoral, que contribuyeron a impulsar reformas legislativas electorales para garantizar una democracia en la que se respeten los derechos políticos de todos sus ciudadanos.

Estados continuan ocupando un rol central y establecen influencia recíproca con la organización internacional, ya que resultó imprescindible contar con la voluntad política y una sociedad civil movilizada para llevar a cabo las reformas mencionadas.

Relevancia de la cooperación internacional en materia de equidad de género en el ámbito electoral.

